

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1308/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1308/2006, interpuesto por doña María Isabel Rodríguez Reinoso, contra la Resolución de 28 de julio de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se desestima la solicitud de la recurrente de adscripción al Grupo A en el puesto de trabajo 1784710, Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Uno, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 678/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 678/2006, interpuesto por doña Bárbara Beriguistan Cossias, contra la Resolución de 23 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes a nombramiento de personal interino del Cuerpo General de Administrativos (C.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales concedidas en el 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, esta Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional en el 2006:

Programa: 54B.
Aplicaciones: 0.1.12.00.01.00.76000/3.1.12.00.01.00.76000. .2007.
Entidad: Ayuntamiento de Écija.
Objeto de la subvención: Desarrollo de servicios de i-Administración a implantar en el Ayuntamiento de Écija.
Subvención: 400.000,00 €.

Programa: 54B.
Aplicaciones: 0.1.12.00.01.00.76000/3.1.12.00.01.00.76000. .2007.
Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.
Objeto de la subvención: Desarrollo de un centro de respaldo global para las entidades locales de la provincia de Córdoba.
Subvención: 349.334,00 €.

Dichas subvenciones se concedieron al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta la finalidad pública y el interés social de los proyectos.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director General, José María Rodríguez Sánchez.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Tilodisa, Sdad. Coop. And.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Tilodisa, S. Coop. And., por importe de 300.000,00 euros para la financiación de gastos de inversión de un centro de atención para personas mayores en Cuevas de San Marcos (Málaga) con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Entidad Fundación Red Andalucía Emprende.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Fundación Red Andalucía Emprende, por importe de 819.145,00 euros para la financiación de gastos de inversión de 2 naves para centros de trabajo en Arcos de la Frontera (Cádiz), 2 naves para centros de trabajo en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) y 1 nave para centro de trabajo en Puerto Real (Cádiz), con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.